

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	MODIFICATORIO	Codigo :
		Fecha : 25 de Agosto de 2025

**OTRO SI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 095 DE 2025
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE
PISBA Y LELY HERLIN LOPEZ ZARATE**

CONTRATANTE	CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS
CC	46.374.047 DE SOGAMOSO
CONTRATISTA	LELY HERLIN LOPEZ ZARATE
CC	46.374.588 DE SOGAMOSO
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE GESTION - MIPG Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025 DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA -BOYACA.

Entre los suscritos, a saber: **CLAUDIA PATRICIA MACAIS GRANADOS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 46.374.047 expedida en Sogamoso, quién obra en su condición de Gerente y Representante Legal de la ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, Boyacá, Nit 826.002.963-3, posesionada mediante decreto de fecha N. 018 de abril 01 de 2024, y acta de posesión No. 05 del 01 de abril de 2024, expedida por el Municipio de Pisba Boyacá, con efectos legales a partir de 01 de abril de 2024 de conformidad con las facultades que le confiere la Constitución y la ley, quién para efectos del presente Contrato se denominará LA ESE, por una parte; y por la otra parte **LELY HERLIN LOPEZ ZARATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.374.588 expedida en Sogamoso, y que para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA hemos convenido realizar la modificación al contrato en lo referente a la CLAUSULA SEGUNDA, la cual quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las obligaciones a cargo del contratista

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	MODIFICATORIO	Codigo :
		Fecha : 25 de Agosto de 2025

serán asumidas de manera ordinaria y preferente por este, sin embargo, el contratista garantizara que la Empresa cuente con mínimo un profesional en el área de la comunicación social, a fin de cumplir con los siguientes cometidos: **1.** Elaborar la caracterización de los grupos de valor del inventario de trámites de la E.S.E. de Pisba. **2.** Prestar acompañamiento para la actualización de la página WEB institucional y diligenciar el reporte del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA en la página Web de la Procuraduría General de la Nación **3.** Diseño del Informe de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), I, II y III cuatrimestre año 2025. **4.** Elaborar informes del sistema de control Interno del II semestre de 2025 conforme a los lineamientos establecidos por la Función Pública. **5.** Apoyar en la elaboración informe IV trimestre de peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de los usuarios (PQRSDF) vigencia 2025. **6.** Realizar el seguimiento y evaluación del Mapa de riesgos 2025. **7.** Elaborar Informe de satisfacción al ciudadano IV Trimestre 2025. **8.** Diseño de la encuesta de satisfacción y percepción de usuarios. **9.** Elaborar el Esquema de publicación de la información **10.** Diseñar el registro de activos de información. **11.** Realizar el índice de información clasificada y reservada. **12.** Elaborar el informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2025. Las demás cláusulas quedaran establecidas en el contrato inicial.

Para constancia se firma por las partes contratantes, en el municipio de Pisba – Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS

Gerente ESE Pisba



LELY HERLIN LOPEZ ZARATE

Contratista